

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00091-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante los documentos aportados por la entidad accionada vistos a Núm. 032 a 041 del expediente digital, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la accionante respuesta emitida por la entidad incidentada.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5348803e1f12e54cc4c7206a56ba4386148feb816051a993203ea8922074e4dd**

Documento generado en 03/05/2023 06:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>